

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA**La Serena**REGIÓN : **COQUIMBO**
 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

1674

Fecha de Aprobación

17.10.2023

ROL S.I.I.

2669-89**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **341/2023**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **341/2023**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino

CAMINO INTERIOR, LOTE 3

N° **S/N**, localidad o loteo **ENCOMENDERO ARNOLDO VASQUEZ, CERRO GRANDE**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 (URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTALIDAD** de las obras de urbanización contempladas
 (LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **341/2023**
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SURI HOME SpA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ERIC GONZALEZ GONZALEZ / HERIBERTO GONAZLEZ / EMMANUEL COLLADO SUZARTE	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SERGIO BAQUEDANO SANTELICES	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

1/2 CALZADA LOTE 89	6.240	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	CARLOS GAMBOA	U.F. 349,9
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado público		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		
Porcentaje de resguardo	%	30
	MONTO:	U.F. 104,97
Monto Total de Garantía		U.F. 454,87

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: BOLETA DE GARANTIA N°806218-2.- POR U.F. 454,87.- DE FECHA 05.10.2023 DEL BANCO DE CHILE
GARANTIZA OBRAS DE URBANIZACION CORRESPONDIENTE A PAVIMENTACION DE MEDIA CALZADA CAMINO FRENTE DE LOTE 89, VEREDA Y SOLERA, SECTOR CERRO GRANDE.-

Fecha de Vencimiento: 06 DE OCTUBRE 2025

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 2 AÑOS.-

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PRESENTE CERTIFICADO DE URBANIZACION GARANTIZADA, SE COMPLEMENTA CON LA RESOLUCION DE SUBDIVISION N°37 DE FECHA 25.08.2023.-

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1674 DE FECHA 17.10.2023.-
 FRZ/CSC/JSM/IPF/AQC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES